

Expediente: **1709/22**
Carátula: **ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR
90000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO
20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22



H105025352911

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22.

Informo a S.S. que por un error involuntario, los cuadernos de pruebas ofrecidos no fueron proveídos el 16/10/2024, conforme lo dispuesto en la audiencia celebrada el 02/10/2024. En consecuencia, presento a despacho las actuaciones del titulo conjuntamente con los cuadernos de pruebas proveídos.

San Miguel de Tucumán, Octubre del 2024, Secretaría.-

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2024.

1. Tengo presente el informe que antecede.
2. Las partes deberán estar a lo proveído en el día de la fecha en los cuadernos de prueba ofrecidos.
3. Pongo a conocimiento de las partes, que el plazo para la producción de las pruebas comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído en los respectivos cuadernos de prueba. MADMMG-1709/22.

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=CORDOBA Franco Gustavo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23244097839

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.